

NO A PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 8923/2020.

INICIADOR: ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO.

EXTRACTO: S/BAJA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PROVINCIAL DE LA AGENTE SILVIA MARIEL ANNECCHINI.

DICTAMEN ALG N° 147/21

Señor Ministro de Gobierno y Justicia:

Las presentes actuaciones administrativas han sido traídas por ante este Órgano Asesor, a los fines de examinar, desde el punto de vista estrictamente jurídico, el proyecto de decreto glosado a fojas 15 por el que se propicia la baja definitiva de la agente Silvia Mariel ANNECCHINI, personal permanente de la Asesoría Letrada de Gobierno -Ley N° -643.

La baja tramitada en autos se motiva en la designación de la agente en cuestión como Defensora Penal de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del 3 de mayo de 2017, conforme Decreto N° 1016/17, obrante a fojas 3.

A fin de proceder a tal desvinculación, toma intervención la Fiscalía de Investigaciones Administrativas informando que la agente de autos no posee sumario administrativo (fojas 9). Por su parte, el Departamento de Bienes Patrimoniales de la Contaduría General informa que la agente no se encuentra registrada con bienes a cargo (fojas 11).

Atento al estado de las presentes actuaciones, se procedió a elaborar el proyecto de Decreto obrante a fojas 15 respecto del cual no existen observaciones materiales ni legales que formular.

Por lo expuesto, este órgano Asesor entiende que el proyecto de decreto analizado se encontraría en condiciones de ser puesto a consideración del Poder Ejecutivo a los fines pertinentes.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 19 MAY 2021



Griselda OSTERTAG
ABOGADA
Asesora Letrada de Gobierno
Provincia de La Pampa